

Comodoro Rivadavia, 06 de septiembre de 2005.-

VISTO:

El artículo 34º (Título III, Cap. III) del Estatuto de la Universidad sobre la provisión de cargos de Auxiliares docentes por concurso público (Ordenanza "A.U." N° 005).

El Expediente FCN. N° 1462/05, y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido los pasos previstos en el Reglamento de Concurso de Auxiliares Docentes de la Facultad de Ciencias Naturales (Disposición CAFCN. N° 002/04).

Que el departamento de Biología General propone el Jurado que actuará en el mencionado concurso.

Que en esta instancia no se cuenta con el representante del claustro graduados.

Que el tema fue tratado en la III sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E

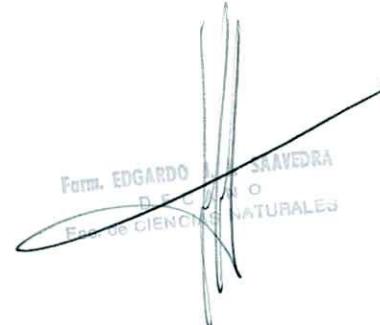
Art. 1º) Llamar a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Auxiliar docente en el departamento de **Biología General**, Sede **Puerto Madryn**, que se detalla en el Anexo I que forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 2º) Integrar el Jurado que actuará en el concurso previsto en el artículo 1º según lo detallado en el Anexo II que forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 3º) Regístrate, círsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, Archívese.-

RESOLUCIÓN CAFCN. N° 391/05.-


LIC. HORACIO PÉREZ
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. EDGARDO GRAVEDA
Facultad de CIENCIAS NATURALES

ANEXO I – Cpde. R.CAFCN. N° 391/05

DEPARTAMENTO BIOLOGÍA GENERAL – SEDE PUERTO MADRYN.-

CÁTEDRA	CANTIDAD	CARGO	DEDICACIÓN
Zoología General	1 (uno)	Auxiliar de Primera	Simple

ANEXO II – Cpde. R.CAFCN. N° 391/05

JURADO PARA: “Zoología General” Sede Puerto Madryn. 1 Cargo de Auxiliar de Primera.

TITULARES: Dr. Sergio Saba
Dr. Daniel de Lamo
Lic. Sonia Laurenti

SUPLENTE: Dr. Enrique Crespo

ALUMNO: Juan Pablo Nievias
